

VBP/M/14-07-1009

REF.: AUTORIZA PAGO DE FACTURA.-

SANTIAGO, 15 JUL 2009

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO

VISTOS:

Las necesidades del Servicio
 La Factura adjunta, presentada por la Empresa
 Periodística "LA NACION S.A."-
 El Oficio N° 2317 de fecha 25-05-2009, del Abogado Jefe
 Departamento de Expropiaciones - Fiscalía, por
 publicación en el Diario Oficial " Extracto por Decreto
 MOP Exento N° 653 de 30-04-2009"
 Fotocopia de Aviso Publicación en el Diario Oficial.
 En uso de las atribuciones que me confiere, la Resolución
 DAP. N° 594/2007 y 160/2009, el DFL - MOP. N° 850/97,
 el Decreto MOP. N° 1141/2007, la Resolución N°
 1600/2008, de la Contraloría General de la República y la
 Ley N° 19.886/03 del Ministerio de Hacienda.

CONSIDERANDO: QUE, fue necesario efectuar la Publicación en el Diario
 Oficial por "Extracto de Decreto MOP Exento N° 653 de
 30-04-2009".- Se dicta la presente Resolución para
 convalidar el acto Administrativo correspondiente y se
 considera como único proveedor.

RESUELVO

D.A.P. N° 849 / (EXENTA)

- 1.- AUTORIZASE, el pago de la Factura que se señala a la Empresa
 Periodística que se especifica, por Publicación en el Diario Oficial,
 con relación a Decreto MOP. Exento por expropiación.-

EMPRESA PERIODISTICA LA NACION S.A.

FACTURA N° 95237 de 12-06-2009, por \$ 26.272.-
 Total I.V.A. incluido

- 2.- El gasto ascendente a la suma de \$ 26.272.- se cargará a la Ley de
 Presupuesto Corriente del año 2009.-

ITEM: 22-07-001

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

Viviana Buqueño Parraguez
 VIVIANA BUQUEÑO PARRAGUEZ
 Jefa Depto. Administración y Finanzas (S)
 Dirección Nacional de Aeropuertos

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON

DIRECCION DE AEROPUERTOS
 TRAMITADA
 15.07.09
 OFICINA DE PARTES

RECEPCION	
DEPTO. FISCAL	
DEPTO. T.R. REGISTRO	
DEPTO. PART. ESTABIL.	
DEPTO. 3. DEP. CENTRAL	
DEPTO. 3. DEP. GENTAS	
DEPTO. 3. DEP. P. Y RES. NAC.	
DEPTO. PART. CONTABILIDAD	
DEPTO. PART. U y T.	
DEPTO. 3. DEP. MUNICIPAL	

REFRENDACION	
REFREN. POR \$	
IMPUTAC.	
ANOT. POR \$	
DEDUC. DTO.	

N° de Proceso 3100730